

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21438** S.A. FERROCARRIL ELÉCTRICO DEL GUADARRAMA

Convocatoria de Junta extraordinaria y Junta ordinaria de accionistas.

El Administrador único anula la anterior convocatoria publicada en el BOE el día 2 de junio del 2009 con el numero 102, y convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la sociedad "S.A.Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama" con CIF numero A-28001527, a celebrar en Madrid, calle Sánchez Díaz, número 9, local 1, el día 29 de julio de 2009, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2008.

Cuarto.- Reducción del capital social, para compensar pérdidas, en la cuantía de 154.845 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones proporcionalmente.

Quinto.- Modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a publico y ejecutar los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de las Juntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las mismas.

Asimismo, a tenor de lo establecido en el artículo 144 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que para asistir a la Junta general es necesario que, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, los accionistas hayan efectuado el deposito de sus acciones en el domicilio social o, en su caso, depositen con dicha antelación el certificado acreditativo de su deposito en una entidad autorizada.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Administrador único, José María González-Cobos Dávila.

ID: A090050318-1